INAN
Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Avda. Stma. Trinidad esq. Itapúa - Tel.: (595-21) 206 874 - E-mail: inanpy@hotmail.com - Página web http://inan.gov.py - Asunción, Paraguay

Asunción, de febrero de 2014

N. INAN Nº 153 /14

Señor
Martín Daniel Ruiz, Director Interino UOC
Gobernación del Departamento Central
Presente

De mi mayor consideración,

Cordialmente me dirijo a usted en referencia a su nota con Mesa de Entrada Nº 2170 del 03/febrero/2014, en la cual solicita un informe sobre la existencia de algún impedimento para que la Gobernación del Departamento Central realice una modificación en las especificaciones estándar del "Pan Lacteado" en lo que respecta a la presentación de dicho producto.

Al respecto, le comunicamos que no existe impedimento técnico o de otra índole para realizar el cambio de la presentación de 2 unidades de pan lacteado de 35 gramos a la presentación de 1 unidad de 70 gramos por envase puesto que esto no incide en la composición nutricional del producto final.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo, con mi más alta consideración y estima.

Dra. Laura Mendoza de Arbo
Directora General